

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 101-2017
SRA, MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

CONSIDERANDO:

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, la Sra. Elizabeth Lara Jara -- Jefa de Talento Humano del GAD Municipal, puso en mi conocimiento el Oficio 546-UDGTH-GADM-CN-2017, de fecha 10 de Octubre del año en curso, en el cual me informa que el Ab. Erwin Euclides Huacón García, Secretario del Concejo del GAD Municipal, solicita permiso con cargo a vacaciones desde el día Martes 10 de Octubre hasta el Día Viernes 13 de Octubre del año en curso.

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las **que** me encuentro investida:

Expido la Siguiete Resolución Administrativa:

- 1.- Encargo el despacho y funciones de la Secretaría del Concejo al Señor José Antonio Rivera Bravo, Secretario de la Administración del GAD Municipal, hasta del reintegro del titular.
- 2.-Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Nobol, **b) Jefatura de Gestión de Talento Humano;** c)
Pagina Web www.nobol.gob.ec

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 10 días del mes de Octubre del
2017.

Sra. Mariana Jácome Álvarez
ALCALDESA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol